

SERVICIOS HOTELEROS S.A.

Casilla 1333
Guayaquil - Ecuador

Junio 18, 1975

Señor Ingeniero
Julio H. Vinueza Moscoso
Ciudad.

Muy señor mío:

Ruego a Ud. tomar nota que en la sesión celebrada el día 17 del presente mes, se resolvió reelegir a Ud. para el cargo de GERENTE de esta compañía y por el período de 5 años, determinado en el Art. 15º de los Estatutos de nuestra compañía, que fué constituida por Escritura Pública de 25 de julio de 1938, celebrada ante el Notario Dr. Angel Celio Chávez.

En virtud del Art. 16º de nuestros estatutos, Ud. representará, administrará y podrá obligar a nuestra compañía, actuando conjunta o separadamente con otro Gerente.

De acuerdo con el Art. 17º, corresponde a los Gerentes: a) La representación judicial y extrajudicialmente de la compañía; b) Obligar a la compañía con las solas limitaciones que los impongan estos Estatutos y suscribir a nombre de ella toda clase de contratos públicos y privados; c) Representarla en cuantos litigios, gestiones y asuntos judiciales pueda tener como demandante o demandada; d) Nombrar procuradores judiciales; e) Nombrar apoderado para negocios especiales; f) Nombrar y remover libremente a los empleados y fijar las el sueldo y comisiones poniéndose de acuerdo cuando hubiere más de un gerente, dentro de los límites que sean fijados por la Junta General, en materia de sueldos y comisiones; g) Firmar los contratos y obligaciones de la compañía; h) Ejecutar y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; i) Dar garantía a nombre de la compañía, pero sólo en sus propios intereses; j) Ejercer las demás atribuciones administrativas que se desprenden de la naturaleza de sus funciones, de la Ley y de estos Estatutos.

Además, de acuerdo con el Art. 18º los Gerentes podrán convocar a la Junta General, cuando lo estimen conveniente.

Todo ello, sin perjuicio de lo contemplado en las leyes pertinentes.

p. SERVICIOS HOTELEROS S.A.

Pilar Estrada de Nevarez
Pilar Estrada de Nevarez
Presidente de la Junta General

PEN/mc.

Acepto el nombramiento

Juli Miller

C e r t i f i c e s : que con fecha de hoy, queda inscrito este
Nombramiento de foja 13.275 a 13.276, Número 2.834 del Registro
Mercantil y anotado bajo el número 11.615 del Repertorio.- Guá-
yaquil, siete de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.- El
Registrador Mercantil.-

Alcivar
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

